

## **BASES CONCURSO DE DISFRACES 2024**

El Ayuntamiento de Olmedilla de Alarcón organiza el concurso de disfraces enmarcado dentro de la programación de las fiestas patronales en honor a san roque 2024, La convocatoria de este concurso va dirigida a todos los ciudadanos que deseen participar, siendo voluntad del Ayuntamiento la difusión y el fomento de la participación de cualquier persona individual o colectivo que lo desee, con independencia de pertenecer a alguna Asociación de Olmedilla de Alarcón, peña o entidad.

### **I. NORMAS GENERALES.**

#### **PRIMERA: ORGANIZACIÓN:**

El **CONCURSO DE DISFRACES 2024** es organizado por la Ayuntamiento de Olmedilla de Alarcón, en colaboración con las diferentes asociaciones de la localidad; Los participantes y equipos participantes, tendrán la obligación de acatar las disposiciones establecidas en estas **BASES**.

#### **SEGUNDA: PARTICIPANTES:**

- Podrán participar todas las personas que lo deseen, independientemente de su edad y residencia. Teniendo en cuenta siempre la edad a los efectos oportunos de la categoría en la cual se les clasifique.
- Los/as participantes podrán realizar una puesta en escena para la presentación de su disfraz mediante coreografías, decorados, representaciones, etc. Todo ello será valorado para las puntuaciones.
- La organización dispondrá de escenario, luces de iluminación y equipo de sonorización. Cualquier otro tipo de añadido necesario para las puestas en escena de los/as participantes deberá de ser aportado por los/as mismos/as en el momento de la solicitud de participación.
- Este prohibido el uso de fuego y material pirotécnico.
- En caso de participación de algún menor de edad, los derechos del menor quedan sujetos a lo expuesto en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de Enero, de protección Jurídica del Menor y al Código Civil”.

#### **TERCERA: CATEGORIAS DE PARTICIPACION:**

<b>INFANTIL</b>	<b>ADULTOS</b>
Menos de 16 años o nacidos después del 1 de enero de 2008.	Mayores de 16 años o nacidos antes del 31 de diciembre de 2007
<b>INDIVIDUAL</b>	<b>INDIVIDUAL</b>
1-2 o incluso 3 personas menores de 16 años o nacidos antes de 31 de diciembre del 2008	1-2 o incluso 3 personas nacidos antes del 1 de enero de 2007
<b>GRUPAL</b>	<b>GRUPAL</b>
3- más personas menores de 16 años o nacidos después del 2002	3 o más personas mayores de 16 años.



En caso de que en un mismo grupo existan participantes que por edad deban ser clasificados en las distintas categorías se considerara la categoría en la cual deben ser inscritos aquella en la que deban pertenecer la mayoría de los participantes del mismo. En caso de que el número de participantes sea igual el grupo deberá elegir la categoría en la que se inscribe

#### **CUARTA: OBJETIVO DEL CONCURSO.**

La realización del **CONCURSO DE DISFRACES 2024** tiene por objeto fortalecer y priorizar la participación de los vecinos **y visitantes del municipio** de Olmedilla de Alarcón. Y fomentar el desarrollo artístico, cultural y participativo en el municipio.

#### **QUINTA: INSCRIPCIONES:**

- Las inscripciones serán antes del 14/08/2024 en el Ayuntamiento mediante el formulario dispuesto al efecto (cumplimentada en todos sus apartados, y firmada por la persona representante del grupo)

En los LUGARES siguientes:

- Sede electrónica del Ayuntamiento de Olmedilla de Alarcón
  - correo electrónico a [ayuntamiento@olmedilladealarcon.com](mailto:ayuntamiento@olmedilladealarcon.com)
  - Ventanilla de Registro del Ayuntamiento; o Registro Electrónico - Instancia General
- Los datos personales recogidos en la inscripción a los disertes concursos, serán 1/1999 de 13 tratados con su consentimiento informado en los términos de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y de conformidad a los principios dispuestos en la misma norma.
  - Se informa, en base al Art. 18.1 de la Constitución Española, que reconoce y garantiza el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen, y el Art. 4.3. de la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor, que define como intromisión ilegítima a la utilización de la imagen o del nombre de los menores en los medios de comunicación, tanto si se implica en su honra o reputación, como si es contrario a sus intereses, que durante el desarrollo del evento, pueden realizarse fotografías que pueden aparecer en medios de difusión de la Ayuntamiento de Olmedilla de Alarcón con objeto informativo respecto de las actividades realizadas por la Ayuntamiento de Olmedilla de Alarcón.

#### **SEXTA: LUGAR Y REALIZACION DEL CONCURSO.**

El **CONCURSO DE DISFRACES 2024**, se desarrollará en la Zona de Eventos - Plaza de la fuente, durante la Tarde-Noche del 16 de agosto de 2024. En mencionado concurso constara de dos partes:

**1ª Parte:** Consistirá en un pasacalle, que dará comienzo en la plaza de arriba (C/ Marqués del Turia) hasta la plaza de la fuente.

**2ª Parte:** Realizara un recorrido de exposición de los disfraces en la fuente y posteriormente se subirá al escenario donde los participantes que lo deseen podrán hacer su completa exhibición a través de bailes, coreografías etc....

#### **II: CRITERIOS DE VALORACION:**



Los participantes en el **CONCURSO DE DISFRACES 2024** deberán utilizar su imaginación para elaborar sus disfraces.

- a.- Estética
- b.- Creatividad y crítica social
- c.- Complejidad y complementos del disfraz
- d.- Identificación del disfraz.
- e.- Originalidad y trabajo del disfraz.
- f.- Animación y espectacularidad (bailes, coreografías, representación del personaje o similar)
- g.- Además, se tendrá en cuenta la unidad en el disfraz del grupo, y el grado de coordinación acorde con su significación y composición.
- h.- Diseño y laboriosidad.
- i.- El impacto que tenga (WOH)
- j.- Una valoración general sobre el disfraz.

La calificación será del 1 al 10, resultando ganador al disfraz con el mayor puntaje acumulado. (1-10) en cada una de las diversas categorías de las anteriores expuestas y por cada miembro del jurado. Pudiendo sumar un máximo de 100 puntos por miembro del jurado.

### **III: PREMIOS:**

La presente convocatoria de Premios se tramitará en régimen de concurrencia competitiva, por las siguientes cuantías:

<b>INFANTIL</b>		<b>ADULTOS</b>	
<b>INDIVIDUAL</b>		<b>INDIVIDUAL</b>	
1ER PREMIO	80€	1ER PREMIO	120€
2º PREMIO	50€	2º PREMIO	90€
3ER PREMIO	30€	3ER PREMIO	50€
<b>GRUPAL</b>		<b>GRUPAL</b>	
1ER PREMIO	200€	1ER PREMIO	300€
2º PREMIO	150€	2º PREMIO	200€
3ER PREMIO	100€	3ER PREMIO	100€

### **CRITERIOS DE SELECCIÓN**

La concesión de los premios se gestionará de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación.

### **PAGO DE LOS PREMIOS**

El pago de los premios se harán efectivos en un pago único, tras la celebración del Concurso, y una vez que los premiados hayan facilitado los datos necesarios para tal efecto.

### **REINTEGRO DE LOS PREMIOS**

Una vez otorgados los premios, la comprobación de que los premiados no reúnen los requisitos exigidos, comportará el reintegro del premio y la exigencia del interés de demora, sin perjuicio de las responsabilidades en



que pudieran incurrir los premiados.

#### **IV: JURADO.**

El Jurado será nombrado por el Excmo. Ayuntamiento y estará compuesto 4/5 por personas de diferentes ámbitos y actuarán atendiendo a los criterios dados desde el Ayuntamiento.

El Jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios, así como eliminar/descalificar a alguno de los premiados en atención al comportamiento y no observancia de orden público de los miembros del grupo en el concurso, elección, fallo y entrega de premios

Cada miembro de Jurado puntuará a todos los participantes, La suma de los puntos otorgados por todos los miembros del Jurado será la Puntuación definitiva.

El miembro del jurado que no pueda valorar a un participante por entender que la vinculación que tiene con dicho participante puede afectar de manera positiva o negativa. Podrá abstenerse de votar (valiendo doble en este caso la puntuación del presidente/a del Jurado).

en caso de empate se realizaría una segunda votación entre los afectados, si el empate persistiera, se repartiría al 50 % el importe del premio.

Al finalizar las valoraciones, el jurado levantará un acta que demostrará la veracidad de los resultados y premios.

#### **V: ENTREGA DE PREMIOS**

Finalizado el desfile-concurso el Jurado se reunirá para realizar las Correspondientes sumas y designar los premiados, realizándose la entrega de los Premios en el lugar de realización del evento al finalizar el acto.

El Jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios, a la entrega será expuesta al público una tabla que recogerá la votación del jurado apareciendo en una tabla y recogiendo número de dorsal, puntuación y puesto en el ranking

#### **VI: OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES:**

Personarse previamente en el lugar indicado (plaza de arriba) 20 minutos antes para realizar el pasacalle.

#### **VII: NORMAS FINALES:**

- El Jurado del concurso tendrá la competencia para resolver cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases con absoluta autoridad.
- La inscripción supondrá la conformidad con las bases.



- Cada representante de grupo, o concursante deberá llevar en el momento del desfile del el número de identificación que al efecto habrá recogido previamente en la inscripción.
- El resultado del concurso se hará público al finalizar el evento.
- El incumplimiento de cualquier de los artículos de las presentes bases lleva implícito la pérdida de los premios.
- La organización del evento se reserva el derecho de alterar o modificar, si fuera preciso, el desarrollo, lugar, fecha y hora del acto, con previo aviso de esta posible alteración, y con tiempo suficiente para evitar perjuicios a los interesados.
- Estas Bases podrán ser consultadas en la web del Ayuntamiento, Sede electrónica y tablón de anuncios.
- Cualquier cosa no prevista en las presentes bases será resuelta por la organización o el jurado, según corresponda.

En Olmedilla de Alarcón a 2 de Julio de 2024

**EL ALCALDE**

Fdo.: Pedro Valverde Martinez. -

